



RESOLUCIÓN 11/2017, DE 17 DE JULIO DE 2017 DE LA DIRECTORA GERENTE POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN SELECCIONADAS EN LA X CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLECTIVOS.

La Directora Gerente como órgano de contratación de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, modifica la anterior Resolución 09/2017 de 28 de junio, debido a un error advertido a instancia de parte en fecha 13-07-17.

La Comisión de selección nombrada al efecto y, una vez comprobadas todas las puntuaciones, traslada a este órgano de contratación una nueva propuesta de resolución, por lo que se procede a ADOPTAR la selección a favor de las diez solicitudes de participación siguientes:

| Nº de Orden | Referencia solicitud de participación | Puntuación Fase 3 De criterios de valoración de carácter objetivo (máximo 20 puntos) | Puntuación Fase 4 De evaluación externa (máximo 80 puntos) | TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 100 puntos) | Línea de investigación |
|-------------|---------------------------------------|--|--|--------------------------------------|---|
| 1 | PRY125/17 | 19 | 72,5 | 91,5 | B. ESPACIOS Y POLÍTICAS PARTICIPATIVAS, TRANSPARENCIAS Y GOBIERNO ABIERTO |
| 2 | PRY128/17 | 18 | 73,5 | 91,5 | F. CULTURA, ARTE E IDENTIDAD DE ANDALUCÍA |
| 3 | PRY071/17 | 17 | 72 | 89 | C. GOBIERNO LOCAL EN ANDALUCÍA |
| 4 | PRY223/17 | 19 | 68,5 | 87,5 | F. CULTURA, ARTE E IDENTIDAD DE ANDALUCÍA |
| 5 | PRY208/17 | 20 | 62,5 | 82,5 | D. BIENESTAR Y REALIDAD SOCIAL ANDALUZA |
| 6 | PRY028/17 | 14 | 65,3 | 79,3 | A. ESTRUCTURA DEL ESTADO AUTONÓMICO Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA |
| 7 | PRY009/17 | 14 | 65 | 79 | B. ESPACIOS Y POLÍTICAS PARTICIPATIVAS, TRANSPARENCIAS Y GOBIERNO ABIERTO |
| 8 | PRY094/17 | 17 | 60,6 | 77,6 | E. HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA |
| 9 | PRY034/17 | 15 | 60 | 75 | E. HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA |
| 10 | PRY153/17 | 18 | 56,75 | 74,75 | C. GOBIERNO LOCAL EN ANDALUCÍA |

Una vez comprobadas las puntuaciones obtenidas por los proyectos de investigación seleccionados y advertido el error de transcripción en la puntuación obtenida por parte de la solicitud de participación PRY153/17, ésta pasaría de 71,75 puntos a obtener 74,75 puntos.

Esta modificación de la puntuación supone que la citada solicitud de participación sería la 10ª solicitud más puntuada teniendo en cuenta que, dado que existen 6 líneas de investigación y conforme a lo establecido la Base 13ª Resolución de la citada convocatoria, "en la propuesta de resolución se incluirán un máximo de diez proyectos de investigación, en función de la disponibilidad presupuestaria, por lo que una vez cubiertas las seis líneas de investigación, se seleccionan los siguientes 4 proyectos más puntuados representando diferentes líneas".

En este caso la solicitud de participación PRY153/17 se encontraría en la posición 10ª y pasaría a estar seleccionada. En cambio la solicitud de participación PRY203/17 quedaría relegada al 12º lugar, en empate con otra solicitud de participación, por lo que la solicitud PRY203/17 pasaría a no estar seleccionada.

La presente Resolución se publicará en la página web de la Fundación y se comunicarán por correo postal a las personas afectadas. De esta información se dará traslado a la Dirección de Administración y Recursos para que proceda a la realización de las gestiones correspondientes.

